



## Comisiones del Senado aprueban revertir reforma energética de Peña Nieto

Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Energía del Senado aprobaron, con el voto en contra de la oposición, la minuta en materia de áreas y empresas estratégicas como CFE y Pemex, y que revierte la reforma energética aprobada en 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto.

La minuta enviada por la Cámara de Diputados reformó los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado quedará a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación para reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, sostuvo que esta reforma “es la respuesta del pueblo de México a los saqueadores”.

El morenista afirmó que esta reforma constitucional “tiene absoluto sentido histórico, reivindica el patrimonio del pueblo de México, los recursos naturales energéticos para beneficio del propio pueblo”.

“La reforma de 2013, impulsada por Peña Nieto, estableció un sistema cuyo único objetivo era apropiarse de los recursos e infraestructuras públicas para convertirlos en fuentes de riqueza de capitales privados”.

Añadió que el 2 de junio “quedó demostrado por clamor nacional que los recursos naturales son para el pueblo, esto se llama democracia energética”.

“Se termina el proceso que buscaba acabar con Pemex y CFE, el humanismo mexicano busca por lo contrario unir lo fragmentado, no es posible que subsistan la división corporativa en Pemex y CFE, eso solamente, esa fragmentación nos llevó a tener ventajas, desventajas competitivas”.



Durante la discusión en comisiones, la oposición advirtió que con esta reforma se pueden provocar fricciones de cara a la revisión del T-MEC que se llevará a cabo el próximo año, pues se violentan diversos acuerdos.

El priísta Miguel Riquelme alertó que con dicha reforma “se podrán ahuyentar muchísimas inversiones en el sector energético porque no se define un análisis claro de afectación del Tratado de México, Estados Unidos y Canadá”.

Incluso, agregó que las consecuencias serán mayores, “si se aprueba la desaparición de los órganos autónomos como lo son la Comisión Reguladora de Energía, la Nacional de Hidrocarburos o la Comisión Federal de Competencia Económica”.

El emecista Luis Donaldo Colosio apuntó que dicha reforma "pone a México en conflicto directo con el clausulado del T-MEC y nuestra obligación a no restringir nuevamente sectores que antes se habían aperturado a la inversión internacional".

"Lo que nos va a llevar a enfrentar disputas con nuestros socios más importantes, lo cual va a tener repercusiones negativas enormes para nuestra economía y ni se diga de nuestra relación con Estados Unidos y Canadá".

El senador Saúl Monreal reclamó durante la sesión que se le haya permitido participar hacia el final de las intervenciones, aun así defendió la reforma y dijo que no tiene consecuencias de la reforma energética de 2013, sino de mucho más tiempo cuando se privatizaron más de mil 500 empresas paraestatales que “hicieron más ricos a los ricos y más pobres a los pobres”.

<https://www.milenio.com/politica/avanza-en-senado-reforma-sobre-areas-y-empresas-estrategicas>